



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 637 -2014-GGR-GR PUNO

26 AGO 2014
PUNO,

EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 673-2014- GR PUNO-GGR/ORSYLP, sobre CONFORMACIÓN COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PIP MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO, CON CÓDIGO SNIP 182119, cuya ejecución está a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, por la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2011, 2012, 2013 y 2014; comisión que debe estar integrada por los profesionales que propone;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO, CON CÓDIGO SNIP Nº 182119, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, por la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, durante los ejercicios presupuestales ; la que a partir de la fecha debe estar 2011, 2012, 2013 y 2014, la misma que debe estar integrada por:

PRESIDENTE

MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA

MIEMBROS

YANE SUSANA DAVILA CARCAUSTO

RONALD FRANCK PAREDES CHAMBI

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL